



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 109- 2023

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DEL PRODUCTO OXYFULL OXIGENO – GAS PARA INHALACIÓN, NOTIFICADO POR EL INVIMA-COLOMBIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, verifica las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En ese sentido el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) de Colombia, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del **producto OXYFULL OXIGENO – GAS PARA INHALACIÓN**, el cual no cuenta con el registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en ese territorio es ilegal. (Ver imagen).



Dentro de las acciones de control y vigilancia realizadas por la Digemid, se verificó que el producto OXYFULL OXIGENO GAS PARA INHALACIÓN, que muestra la fotografía y se comercializa en Colombia, no se encuentra registrado en el país.

Por lo que, la Digemid recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no utilizar medicamentos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados y sin registro sanitario, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales de internet y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas esté en posesión de los pacientes, se recomienda verificar la información de los rotulados de los envases mediatos e inmediatos antes de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 22 de noviembre de 2023

Para mayor información, dirigirse a:

https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/medicamentos_pbiologicos/2023/Noviembre/Alerta%20No_%20%23373-2023.pdf